



Letras

Revista de la Facultad de Filosofía y Letras de la Pontificia Universidad
Católica Argentina Santa María de los Buenos Aires

Studia Hispanica Medievalia XI
volumen II

78

Julio - Diciembre 2018

La **Revista Letras** notifica a sus estimados lectores que este es el último número en que se presentará en su formato impreso. A partir de nuestro número 79 se publicará mediante el sistema en línea de acceso abierto (OJS).

Podrán encontrarnos en el siguiente enlace:

<http://erevistas.uca.edu.ar/index.php/index/index>



STUDIA HISPANICA MEDIEVALIA XI

Volumen II

Actas de las XII Jornadas Internacionales de Literatura Española Medieval “*La Celestina* y lo celestinesco. Homenaje al Profesor Joseph Thomas Snow”

Buenos Aires, Universidad Católica Argentina,
23 al 25 de agosto de 2017

Selección de trabajos

JOSÉ LUIS CANET

Universitat de València, España

MARJORIE RATCLIFFE

University of Western Ontario, Canadá

ELOÍSA PALAFOX

Washington University in St. Louis, Estados Unidos de América

Autoridades de las Jornadas

Directora

DRA. SOFÍA M. CARRIZO RUEDA

Secretario

DR. ALEJANDRO CASAIS

Comité Académico: Dr. Aquilino Suárez Pallasá, Dra. Silvia Cristina Lastra Paz,
Dr. Jorge Norberto Ferro, y Dra. Roxana Gardés de Fernández.

Comité Organizador: Mgtr. Gustavo Hasperué, Lic. Nadia Arias,
Lic. María Belén Navarro, Sra. Fernanda Sinde, Mgtr. Ezequiel Guerreiro,
Lic. María Emilia Quiroz, Sra. María Ángela Soledad Barrios.

Comité de Apoyo: Centro de Estudiantes de Letras.

**Selección de los trabajos
correspondientes a**
Studia Hispanica Medievalia XI

Como es habitual desde 1999, la revista *LETRAS* publica como números monográficos los ejemplares de la colección *Studia Hispanica Medievalia*, donde se recogen trabajos presentados en las Jornadas Internacionales de Literatura Española Medieval, organizadas trianualmente por el Departamento de Letras de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Católica Argentina. Se incluyen, además de las conferencias y los paneles de invitados a las sesiones plenarias, aquellas ponencias seleccionadas, entre todas las que fueron leídas, por un comité de especialistas designados *ad hoc*. Los trabajos recogidos en *Studia Hispanica Medievalia XI* han sido sometidos, por este procedimiento, al reglamento de revisión por pares que se encuentra en las normas editoriales de la revista. Se publicarán en dos tomos que aparecerán durante el año 2018. Las ponencias no publicadas por este medio pueden consultarse en la Biblioteca Digital de la Universidad Católica Argentina (bibliotecadigital.uca.edu.ar).

SOFÍA M. CARRIZO RUEDA
Directora de la Revista *LETRAS*

LETRAS

78 (julio-diciembre 2018)

Preliminares

- SOFÍA M. CARRIZO RUEDA, *El centenario de un maestro. Francisco López Estrada (1918-2010)* 9

Conferencia

- JORGE DUBATTI, *La Celestina en escenarios argentinos (1950-2018), un problema de Teatro Comparado: reescrituras, poéticas en tránsito y políticas de la diferencia* 13

Ponencias

La Celestina y lo celestinesco

- ADÁN RAMÍREZ FIGUEROA, *La construcción del pasado como estrategia de poder en La Celestina* 37
- ROXANA GARDES DE FERNÁNDEZ, *Lo celestinesco en la configuración teatral de Ludovico Ariosto: La Lena (1529)* 51
- MARÍA BELÉN RANDAZZO, *El imaginario social a fines del siglo XV: refranes y tópicos coincidentes en Seniloquium y La Celestina* 67

Temas de literatura española medieval

- MARÍA EUGENIA ALCATENA, *Donde los héroes fallan: tentación y deseo en los reinos lejanos del Libro del caballero Zifar* 79
- ERICA JANIN, *Mentiras y engaños en la corte del rey: un acercamiento a la figura del rey necio y los consejeros engañadores en la corte de Alfonso XI a través del Libro del conde Lucanor* 91
- JEZABEL KOCH, *Ojos corales: apuntes sobre las trayectorias de santidad en el Poema de Santa Oria y la Vida de Santo Domingo de Silos* 105
- SILVIA CRISTINA LASTRA PAZ, *Ritualidad amatoria en el Cirongilio de Tracia* 117
- MARÍA GIMENA DEL RIO RIANDE, CLAUDIA INÉS RAPOSO, *“Alacrán negro nen veiro”. Simbología, metáfora y textualidad del escorpión en los textos alfonsíes* 127

MARÍA GIMENA DEL RIO RIANDE, GERMÁN PABLO ROSSI, <i>Posibilidades de reconstrucción filológico-musicológica de las cantigas del escarnio y maldecir gallego-portuguesas. Un caso del cancionero del rey don Denis</i>	141
MAXIMILIANO A. SOLER BISTUÉ, <i>Patrones de configuración del relato en la *Historia hasta 1288 dialogada</i>	157
CARINA ZUBILLAGA, <i>La sabiduría como santidad en la leyenda tardo-medieval de Catalina de Alejandría (Ms. Esc. h-I-13)</i>	169
Normas de publicación	179

Patrones de configuración del relato en la **Historia hasta 1288 dialogada*

MAXIMILIANO A. SOLER BISTUÉ

Universidad de Buenos Aires
CONICET-IIBICRIT (SECRIT)
República Argentina
max_soler@yahoo.com

Resumen: El trabajo se propone describir y analizar los procedimientos formales según los cuales el acontecimiento histórico se configura de manera peculiar en la **Historia hasta 1288 dialogada*. En este sentido, el análisis permitirá poner de relieve el modo en que la anécdota historiográfica, el episodio marginal y otras manifestaciones fragmentarias aprovechan la forma breve del *exemplum* alfonsí y, al mismo tiempo, lo encauzan hacia la relativa autonomía propia de la *fazaña* jurídica. De este modo, la **Historia hasta 1288 dialogada* deja de lado la ambición totalizadora que caracterizó el proyecto historiográfico para imprimir al relato histórico una identidad específica en los albores del Trescientos.

Palabras clave: historiografía – crónicas – nobleza castellana – *Historia dialogada*

Patterns of Narrative Configuration in the **Historia hasta 1288 dialogada*

Abstract: The paper aims to describe and analyze the formal procedures according to which the historical event is shaped in a peculiar way in the **Historia hasta 1288 dialogada*. Therefore, the analysis will highlight the way in which the historiographical anecdote, the marginal episode and other fragmentary manifestations take advantage of the brief form of the *exemplum* and, at the same time, direct it towards the relative autonomy of the *fazaña*, a brief legal narrative. In this way, the **Historia hasta 1288 dialogada* leaves aside the totalizing ambition that character-

rized the historiographic project in order to impress a specific identity on the historical narrative at the dawn of the fourteenth century.

Keywords: Historiography – Chronicles – Castilian Nobility – *Historia dialogada*

El modelo historiográfico alfonsí estableció en la segunda mitad del siglo XIII un paradigma formal de organización de la materia histórica que contribuyó de manera decisiva a consolidar al castellano como lengua oficial del reino de Castilla. La preeminencia de este modelo, que formó parte de un amplio proyecto político-cultural, signó la escritura de la historia en las décadas siguientes y hasta bien entrado el siglo XIV. Sea por la sencillez de sus objetivos, por su más modesto respaldo económico, o por las dificultades propias de encauzar la escritura de la historia hacia los acontecimientos de un pasado próximo, las crónicas compuestas a posteriori de la *General Estoria* y la *Estoria de España* siguieron otros derroteros a la sombra del edificio historiográfico alfonsí sin dejar de constituirse, tal y como han señalado Inés Fernández Ordóñez (1999), Georges Martin (2000) y Leonardo Funes (1997, 2001 y 2003) entre otros, en variaciones de ese ambicioso proyecto.

En este sentido, el propio Funes ha reconocido y descrito dos grandes líneas en la historiografía post-alfonsí. Una de ellas fue la reelaboración y continuación de los borradores alfonsíes, tendencia de la que forman parte la *Crónica general retóricamente amplificada de 1289*, la *Crónica de veinte reyes* (producto de la partición de la *Versión crítica de la Estoria de España*) y la *Crónica de Castilla*, que es, en rigor, una reelaboración de la Cuarta parte de la *Estoria de España* desde Fernando I hasta Fernando III. La otra vertiente, de menor alcance y volumen que la primera, fue la elaboración de relatos originales referidos a la historia inmediata del reino de Castilla (2003: 71). Cabe considerar que pueda tratarse, en algunos de estos casos, de la puesta por escrito de ciertos relatos que hasta el último cuarto del siglo XIII se habrían difundido oralmente. Fue este parte de un impulso redactor de impronta nobiliaria que bien puede considerarse una respuesta discursiva en el campo de la historiografía y del derecho al proyecto cultural alfonsí y que acompañó las rebeliones nobiliarias que tuvieron lugar en el levantamiento de Lerma (1272) y el de Sancho contra su padre años después. Dentro de esta segunda vertiente se incluyen la **Historia nobiliaria de Castilla* y la **Historia hasta 1288 dialogada*, a la que me dedicaré en esta oportunidad.

La *Historia Dialogada* en contexto

La *Historia dialogada*, así denominada por primera vez por Diego Catalán, se conserva como parte de una compilación muy tardía, realizada en el siglo xv, la *Estoria del fecho de los godos*, de la que se conservan once manuscritos, aunque solo siete de ellos transmiten nuestra breve crónica (Hijano Villegas, 2008; Funes, 2003: 74, nota 8). Fernando Gómez Redondo ha fechado su composición en base a su abrupto final poco después de 1288 (año en que se produce el asesinato del conde Lope Díaz de Haro y cuyo relato cierra la crónica), e identifica su contexto de producción en la corte regia, más precisamente en el entorno cultural promovido por la reina María de Molina y la escuela catedralicia de Toledo. Desde esta perspectiva, la *Historia dialogada* habría tenido la finalidad de legitimar la línea sucesoria de Sancho IV realzando su figura en un contexto político adverso signado todavía por las condiciones que la nobleza buscaba imponer y por el continuo reclamo de los descendientes de Fernando de la Cerda al trono castellano con el apoyo de la corona de Francia. Por su parte, Hijano Villegas toma en cuenta ciertos elementos internos de la crónica y retrasa considerablemente la fecha de composición al período delimitado por los años 1329 y 1340.¹ Esta propuesta ubica la *Historia dialogada* en el momento de consolidación del reinado de Alfonso XI, en cuyo contexto, sostiene Hijano Villegas, esta peculiar relación histórica habría buscado rememorar a ojos del rey el protagonismo cultural y político del que Sevilla había gozado hasta la muerte del Rey Sabio. Leonardo Funes centra su atención, en cambio, en los aspectos formales del texto, lo que lo lleva a considerar su composición en el marco de una iniciativa de inclinación nobiliaria (2000 y 2003), hipótesis a la que suscribimos. La *Historia dialogada* constituiría, siguiendo esta propuesta, un delgado hilo dentro de una trama mayor compuesta por discursos de tipo historiográfico, jurídico y hasta legendario que hacia fines del siglo XIII y comienzos del XIV participó activamente de la reescritura del derecho y de la historia desde una perspectiva nobiliaria en declarada contienda con

¹ Manuel Hijano Villegas fundamenta esta datación, por un lado, en la mención a la muerte de Sancho IV, término *post quem*, y, especialmente, en el comentario del cronista acerca de las obras que posteriormente al relato de los acontecimientos narrados se llevaron a cabo en la muralla de Granada: el-Hāyib Ridwān, visir granadino entre 1329 y 1359, extendió el perímetro de la muralla hasta incluir el Alabaicín, lo que ubicaría la composición de la crónica dentro de su gobierno (Hijano Villegas, 2006: 132).

la perspectiva regalista iniciada por Alfonso X y continuada con matices y diferencias por sus sucesores.

En cuanto a la trama propiamente dicha, el relato abarca un período de cuarenta años, desde la ocupación de Sevilla por Fernando III en 1248 hasta el asesinato a manos del propio Sancho IV del conde Lope Díaz de Haro en 1288. Leonardo Funes ha identificado aquí una única línea argumental, “la de la conspiración urdida contra Sancho IV y que este desbarata al hacer matar al conde don Lope” (2003: 83), acontecimiento que constituye, efectivamente, el punto de fuga de la última parte del texto. Manuel Hijano Villegas, por su parte, reconoce dos cadenas narrativas defectuosamente entrelazadas en la sección dedicada al reinado de Alfonso X (“la rebelión de Lerma” y “la rebelión del infante Sancho en 1282”) y una mejor lograda unidad argumental en la sección correspondiente al reinado de Sancho IV, en la que todos los episodios se encuentran “supeditados al desarrollo y resolución del ‘drama detectivesco’, el de la misteriosa conspiración de Lope Díaz de Haro” (2006: 135). Estos desajustes estructurales se expresan también, como veremos, en distintas estrategias de organización textual y del uso de peculiares procedimientos narrativos.

Recursos formales

La *Historia dialogada* ha llamado la atención de la crítica historiográfica por la disposición y tratamiento de los materiales: historia fragmentaria, anecdótica, novelesca, de “un estilo dialogado muy curioso” (Catalán, 1997: 248) y hasta “descoyuntada” en la que “el narrador no se propone historiar metódicamente” (Catalán, 1997: 248) son algunas de las singulares características formales que la distinguen del conjunto de crónicas de finales del siglo XIII y comienzos del XIV (ver Catalán, 1966, 1969 y 1997: 248 y 1969; Funes, 2001 y 2003; Hijano Villegas, 2000 y 2006; Saracino, 2014: ¶7 a ¶10). En efecto, la impresión de conjunto que ofrece la *Historia dialogada* es de una narración descuidada en su estructura, deficiente en su trabazón narrativa y con un tratamiento irregular de los materiales seleccionados, extendiéndose en episodios aparentemente triviales o menores y abreviando lo que podríamos considerar como los grandes acontecimientos históricos.

Ahora bien, y adelante aquí una hipótesis, esta imperfección formal no expresa solamente, como ha sugerido Hijano Villegas, “la dificultad de prolongar en la primera mitad del siglo XIV, el discurso histórico enunciado por la monarquía triunfante de mediados del siglo XIII” (2006: 148) ni es producto únicamente de la imposibilidad de cerrar la narrativa histórica y la trama argumental delineada por don Rodrigo Jiménez de Rada en *De rebus Hispaniae* (Hijano Villegas, 2006: 148). Creo más bien que la *Historia dialogada* constituye un verdadero esbozo o primer ensayo de una singular manera de *historiar* (en un sentido amplio) en la que las formas breves como la anécdota, la *fazaña* o la leyenda signan la configuración de la escritura del relato histórico. Las formas breves encontrarán realizaciones formalmente mejor acabadas, por ejemplo, en algunas fazañas del manuscrito 431 de la Biblioteca Nacional de España, y un uso magistral del fragmento puede apreciarse en la *Crónica de Pedro y Enrique* de Pero López de Ayala. En este último caso, la anécdota cumple un rol específico en el plano estructural de la *Crónica*: el cronista, cuando echa mano de este recurso, lleva al lector a consolidar una vía de significación, a volver sobre sus pasos y rememorar, por ejemplo, las atrocidades de Pedro I, que de este modo no se presentan en la *Crónica* como una sucesión inconexa, sino concatenadas, vinculadas unas con otras en el marco de un relato histórico unitario y perfectamente trabado.² Pero estas son elaboraciones tardías, de mediados a fines del Trescientos. En la *Historia dialogada*, en cambio, la estructura no ha alcanzado un entramado tan cohesivo pero sí pueden distinguirse esas vías de significación en apariencia accesorias, si no superfluas a la trama principal, que le confieren consistencia al relato histórico y que contribuyen de manera decisiva a ese carácter “novelesco” de la crónica que la crítica ha señalado en más de una ocasión. En este sentido, Hijano Villegas identifica este procedimiento en la anécdota que narra la entrevista del joven Sancho con Abén Yusaf: allí el rey castellano exhibe su fuerza doblando su lanza de acero, lo que deja perplejos a los miembros de la corte del sultán de los benimerines; Hijano Villegas señala que este pasaje no tiene como finalidad solamente, como apuntara Funes (2003: 78), destacar el dominio y la fuerza excepcional de Sancho el Bravo y ofrecer de este modo una imagen positiva del monarca,

² Hemos analizado el uso de ciertas formas breves, específicamente de la fazaña, que el canciller lleva a cabo en sus crónicas en otro lugar (Soler Bistué, 2016b).

el episodio cumple además con una función estructural ya que establece lazos de solidaridad narrativa con otros pasajes de la crónica “al remitirnos, anafóricamente, al valor ya demostrado por el infante en la expedición contra Granada en época de su padre y, catafóricamente, a la energía que en el futuro exhibirá al castigar al conde de Haro y sus partidarios” (Hijano Villegas, 2006: 136). La *Historia dialogada* genera de este modo ciertos recorridos encubiertos, estableciendo lecturas subrepticias de la historia que pasan relativamente desapercibidas entre la descuidada y confusa disposición narrativa del relato.

En efecto, y para contribuir a lo señalado por Funes e Hijano Villegas respecto del valor destacado en el pasaje de la entrevista entre Sancho y Abén Yusuf (la fuerza excepcional del joven rey), el retrato de Sancho IV se completa con otros elementos entre los que se destaca su identidad eminentemente castellana. La crónica insiste en tres oportunidades en que Sancho se levanta contra su padre no por animosidad hacia él sino para no entregar el reino a los franceses. En la primera ocasión, el narrador atribuye esta explicación a los hombres que seguían al infante, contrariados por los insistentes reclamos de Alfonso de la Cerda:

E tornose el rrey don Alfonso para Castilla, e quando llego a Castilla, fallo toda la tierra sosegada e syn bolliçio, saluo que don Alfonso, fijo del infante don Ferrando de la Çerda, el que despues de la muerte del rrey don Alfonso avia de ser rrey, e commo quiera que el fuese moço, non dexaua de demandar su derecho, e demandauanlo otros muchos por el. E desto pesaua mucho al infante don Sancho e a otros muchos dela tierra que tenian con el infante don Sancho, que dezian que mas guisado era que tomase el el rreyno, *que non que entrasen en la tierra los françeses* (fol. 177v, col 1).³

El “bullicio” y el desorden del reino provienen únicamente de esos insistentes reclamos por parte de un hijo de infante aparentemente mal aconsejado. En una segunda oportunidad, es la propia voz narrativa la que excepcionalmente se deja oír para secundar esta perspectiva del conflicto sucesorio explicando los motivos de Sancho:

³ Citamos el texto de la *Historia dialogada* a partir de la transcripción del manuscrito 9559 de la Biblioteca Nacional de España realizada por Pablo Saracino. Las itálicas, lógicamente, son agregados nuestros.

[E] luego se alço con toda la tierra, e todos los conçejos, e todas las mas çibdades del rreyno se alçaron con el, fasta que toda la tierra lo cato por Señor, commo quiera que nunca se llamo rrey, fasta que su padre murio. E todo esto fizo el, *porque non entrasen los françeses* en la tierra, e finco el rrey don Alonso, su padre, deseredado, que non touo con el sy non Seuilla (fol. 180v, col. 1).

Finalmente, es el propio Sancho quien declara sus intenciones encolerizado contra sus propios hombres por haber atacado a las tropas y al pendón de su padre:

E bien sabian ellos que *non salgo yo a el, nin vo contra el*, mas estouiesen quedos en su villa, que *yo non quiero lidiar con mi padre*, mas quiero tomar el rreyno para mi, que es mio, e *porque lo el quiere dar a los françeses*, por eso lo quiero yo tomar (fol. 184v, col. 1).

El discurso directo proporciona al texto un dramatismo que no encontramos en las ocurrencias anteriores a partir del uso de la primera persona y la recurrencia al pronombre personal en sus distintas modalidades (*yo, mi, mio*). En efecto, este pasaje pone de relieve la contradicción interna en la que se hallaba Sancho, o, mejor dicho, el texto construye la trama narrativa del reino de Castilla a partir del conflicto moral de uno de sus protagonistas: comportarse como un hijo y vasallo obediente y velar al mismo tiempo por la integridad del reino sin renunciar a su justo derecho sucesorio. El texto ofrece de este modo una versión sesgada de este álgido período de la historia de la corona castellana y su interpretación del enfrentamiento se presenta casi como un dilema personal en el que las obligaciones del vasallo y del hijo frente a los deseos de su padre y señor entran en conflicto con las razones de la corona. Para apreciar en su justa medida la parcialidad del punto de vista que ofrece la *Historia dialogada* cabe recordar aquí algunas de las últimas palabras de Alfonso X en su testamento:⁴

[164v] [A]ssí como nós le onrávamos quanto nós podíamos, asý puñó él de nos desonrar lo más cruelmente que él pudo; asý como le nós criamos pia-

⁴ Se trata de una copia en romance del primer testamento de Alfonso X otorgado en Sevilla el 8 de noviembre de 1283. El texto proviene del manuscrito 431 de la Biblioteca Nacional de España.

dosamente, assý muy cruelmente puñó de nos desfazer lo que Dios avía en nós criado, codiçiendo nuestra muerte; et obrando en como fuesse, heredando como nunca fue en España a su fijo que amasse, puñó él en nos deseredar lo más estrañamente que nunca fue rey deseredado en ninguna parte del mundo. Assý como nós le diéssemos mayor poder que nunca fijo de rey oviera en vida de su padre, assý nos desapoderó él del mayor desapoderamiento que nunca fue fecho a padre por fijo; así como nós puñamos siempre de ensal[ç]ar et ennoblesçer la su fazienda et la su fama, assý puñó él de envilleçer et de abaxar la nuestra por todas las maneras que él pudo, por palavra et por obra, ca allí do [n]ós a él conosçemos en todo bien, allí nos desconosçió en todo mal et en todas las cosas que a un omne podría desconosçer a otro, onde por que cubdisçia es raíz onde bienen todos los males et desconosçiençia es cabeçça en que se ajuntan et se afirman et el diablo ovo tamaño poder que éstas [165r] dos firmó en la obra et en la voluntad de don Sancho, ca, en quantos males él fizo contra nós, bien dio a entender por que con éstas dos obrava (Soler, 2016a: 248-249).

Por este y otros atributos que se despliegan sutilmente en la *Historia dialogada*, la figura de Sancho se descubre como la opción de gobierno más adecuada para el reino en función del ideal de “lo castellano” que reúne a la vez un arraigo local (y no universalista) así como valores nobiliarios configurados en torno de lo caballeresco: fortaleza, lealtad, valor guerrero, entre otros. La configuración positiva de su personalidad (o, más bien, de la *dramatis persona*) se refuerza notablemente a partir de la oposición y el contraste con la de su padre desde el comienzo de la crónica.⁵ Depuesto Alfonso, la perspectiva y la evaluación que la crónica ofrece de Sancho variarán notablemente hasta llegar a su punto culminante, el asesinato de Lope Díaz de Haro, aunque manteniendo ciertos atributos y valores inalterables, como, por ejemplo, la fuerza excepcional señalada por Funes e Hijano Villegas. Sancho representa una figuración privilegiada de este ideal nobiliario caballeresco pero es importante señalar que es una realización más entre otras que se describen y se suceden en la *Historia dialogada* protagonizadas por nobles.

⁵ Sería oportuno llevar a cabo en este punto una comparación más detallada con la imagen que del Rey Sabio se da en la *Historia dialogada*. Por razones de espacio dejaremos esta línea de análisis para un futuro trabajo.

Consideraciones finales

Bien observa Hijano Villegas que una de las características más destacadas de la *Historia dialogada* es el silencio de la voz narrativa que se manifiesta en la “ausencia de un marco metadiscursivo, en forma de un entramado de referencias que hagan alusión explícita a su origen y organización” (2006: 129) y es por ello, continúa Hijano, que se asemeja más a una crónica que recupera y ordena cronológicamente y yuxtapone una serie de acontecimientos sin explicitar sus relaciones lógico-causales que a una historia que enlaza los episodios de los que se compone en función de una trama narrativa. En otro lugar (2000), el propio Hijano Villegas describe a la *Estoria del fecho de los godos* como una “narración descoyuntada”, cualidad que la *Historia dialogada* manifiesta de manera singular. Los relatos breves que la componen carecen de *coyuntura* en dos sentidos: tanto de articulaciones o de juego entre sus secciones como de referencias concretas a un origen de la escritura y a las circunstancias de composición, fundamento que suele encontrarse en el sistema paratextual de las crónicas, más precisamente en sus prólogos. La *Historia dialogada* es una historia que poco o nada dice de sí misma: apenas remite en su comienzo a una traducción del Toledano y, acogiendo a esa autoridad, recopila anécdotas, historias breves y relatos semilegendarios que relegan a un segundo plano el gran relato del reino de Castilla. De este modo, la crónica privilegia esos sucesos menores aunque decisivos, desde esta peculiar concepción de la historia y de la escritura, para la configuración de una identidad castellana. La *Historia dialogada* se despliega, en suma, como un discurso historiográfico sin *historia* propiamente dicha en la que la historicidad funge de telón de fondo, soporte o mero pretexto para la recopilación de relatos breves cuya incoherencia final no es sino la suma de coherencias parciales y cuya función pareciera ser la de transmitir una entidad inmutable, una esencia, un ideal pretendidamente atemporal: lo “castellano”.

Los copistas responsables de componer la *Historia dialogada* se vieron involucrados en la ardua tarea de impugnar los principios universalistas y relativamente seculares de la concepción alfonsí y al mismo tiempo legitimar los discutidos derechos sucesorios de un rey maldito y desheredado por su padre en su testamento. En un aprieto similar se vio Rodrigo Jiménez de Rada unos sesenta años antes al ofrecer un punto de vista castellano del conflicto que derivó en la

consolidación del reino de Castilla con la anexión del reino de Navarra. Al narrar la batalla de Atapuerca (1054), el Toledano no solo atribuyó las responsabilidades del conflicto al rey de Navarra, García III, sino que lo caracterizó además como un rey vengativo, soberbio e iracundo, poco estimado por sus súbditos y enfrentado a un benévolo Fernando I de Castilla. El propio Fernán Sánchez de Valladolid se encontró con este mismo problema: legitimar la línea dinástica reinante (presentando al Rey Sabio como un mal gobernante y la rebelión de Sancho contra su padre como plenamente justificada) y, al mismo tiempo, sustentar la idea de un rey fuerte frente a la nobleza; y muy probablemente se valiera de nuestra *Historia dialogada* para la no menos problemática relación de los hechos que ofrece su *Crónica de Alfonso X*. La gran diferencia con la crónica que nos ocupa en esta oportunidad es que los textos mencionados son indudablemente crónicas regias, historias oficiales encargadas a los cancilleres del reino y rubricadas por los monarcas, es decir, plenamente *autorizadas*. Esta autoridad del texto (*auteurité*, podríamos decir, según un ocurrente y útil neologismo propuesto por Corinne Mencé-Caster [2011]) se construye fundamentalmente en los prólogos y a partir de determinadas estrategias de presentación de los manuscritos que precisan sus coordenadas de producción al visibilizar el plano de enunciación desde el que se escribe la historia. La *Historia dialogada* carece en cambio de este andamiaje paratextual que las *Estorias* alfonsíes habían sistematizado y, en consecuencia, borra las huellas de su propia historia. Esta operación tiene como resultado, paradójicamente, una deshistorización del discurso histórico de modo tal que el relato contribuye a afianzar y naturalizar una concepción aristocrática de administrar las relaciones sociales y ejercer el poder. Al diluir su estructura lógica y narrativa y al naturalizar lo histórico, la *Historia dialogada* se aproxima sorprendentemente en sus formas al mito.

Referencias bibliográficas

- CATALÁN, Diego, 1966, “El Toledano romanzado y las Estorias del fecho de los godos del siglo XV”, en *Estudios dedicados a James Homer Herriott*, Madison, University of Wisconsin, pp. 9-102.
- , 1969, “Poesía y novela en la historiografía castellana de los siglos XIII y XIV”, en *Melanges offerts a Rita Lejeune*, Gembloux, Duclout, vol. I, pp. 423-441.
- , 1992, *La Estoria de España de Alfonso X: creación y evolución*, Madrid,

- Seminario Menéndez Pidal – Fundación Menéndez Pidal & Universidad Autónoma de Madrid.
- FUNES, Leonardo, 1997, *El modelo historiográfico alfonsí. Una caracterización*, London, Papers of the Medieval Hispanic Research Seminar.
- , 2000, “Dos versiones antagónicas de la historia y de la ley: una visión de la historiografía castellana de Alfonso X al Canciller Ayala”, en Aengus Ward (ed.), *Teoría y práctica de la historiografía hispánica medieval*, Birmingham, University of Birmingham Press, pp. 8-31.
- , 2001, “Las variaciones del relato histórico en el siglo XIV. El período post-alfonsí”, en AA.VV., *Estudios sobre la variación textual. Prosa castellana de los siglos XIII a XVI*, Buenos Aires, SECRT.
- , 2003, “Una versión nobiliaria de la historia reciente en la Castilla post-alfonsí: la **Historia hasta 1288 dialogada*”, *Revista de literatura medieval*, 15.2, 71-83.
- HIJANO VILLEGAS, Manuel, 2000, “Narraciones ‘descoyuntadas’ en la Castilla bajomedieval: la *Estoria del fecho de los godos*”, en Aengus Ward (ed.), *Teoría y práctica de la historiografía hispánica medieval*, Birmingham, Birmingham University Press, pp. 32-58.
- , 2006, “Continuaciones del Toledano: el caso de la *Historia hasta 1288 dialogada*”, en Francisco Bautista (ed.), *El relato historiográfico: textos y tradiciones en la España medieval*, Londres, Department of Hispanic Studies – “Queen Mary” University of London, Papers of the Medieval Hispanic Research Seminar, vol. 48, pp. 123-148.
- , 2008, “*Estoria del fecho de los godos*”, *Revista de literatura medieval* 20, 211-241.
- MARTIN, Georges, 2000, “El modelo historiográfico alfonsí y sus antecedentes”, en Georges Martin (dir.), *La historia alfonsí y sus destinos (siglos XIII-XV)*, Madrid, Casa de Velázquez, pp. 9-40.
- MENCÉ-CASTER, Corinne, 2011, *Un roi en quête d’auteurité. Alphonse X et l’Histoire d’Espagne (Castille, XIIIe siècle)*, París, Les Livres d’e-Spania.
- SARACINO, Pablo, 2014, “La **Historia hasta 1288 dialogada* y su relación con la *Crónica de tres reyes*”, *e-Spania* 18. Disponible en <http://e-spania.revues.org/23742>.
- SOLER BISTUÉ, Maximiliano, 2016a, *Libro de los fueros de Castiella y otros textos incluidos en el manuscrito 431 de la Biblioteca Nacional de España*, Buenos Aires, Incipit – Secrit.
- , 2016b, “Los usos del relato. La fazaña castellana en la Historia y el Derecho”, en Leonardo Funes (ed.), *Hispanismos del mundo. Diálogos y debates en (y desde) el Sur*, Buenos Aires, Miño y Dávila, pp. 201-208.

